

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 124 Mayo 8 de 2018

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

Recomendar el pago de la siguiente bonificación: ARTÍCULO PRIMERO:

ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

Nombre: SANDRA CRISTINA RIASCOS ERAZO

suscrito entre la Universidad del Valle y el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DATIC de la Alcaldía de Cali. Proyecto: Implementación de soluciones TIC al servicio de los habitantes del Municipio de Santiago de Cali. Realizar caracterización de los actores del ecosistema de innovación digital en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4134.010.26.1.0218 Concepto:

Periodo: Del 12 al 30 de diciembre de 2017.

Siete millones quinientos veinte mil pesos m/cte. (\$7.520.000). Valor:

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2018.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA
Decano

WWW Consuegra CAIAI

.